

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 6 AGO 2020

Ejecutivo Singular No. 110014003061 2019 00181 00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se requiere nuevamente a la sociedad demandante para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva manifestar la ubicación y dirección en donde se encuentra el rodante identificado con placa ISQ-029, a efectos de proceder con el secuestro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruth M. Miranda B
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Juez

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 34 fijado hoy 7 0 AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.
Ana F. Murillo Vargas Secretaria